ATENCIÓN: ¡LA ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES (ENI) REQUIERE UNA INTERVENCIÓN INMEDIATA!

Desde el **Comité de Trabajadores Administrativos de la Junta Nacional de SINDESENA** **ALERTAMOS** a la comunidad educativa del SENA sobre la necesidad de que se intervenga de manera urgente la Escuela Nacional de Instructores (ENI). lo anterior debido a que, desde febrero de este año y en reuniones posteriores realizadas en abril (19 y 20), hemos compartido nuestras preocupaciones con el Director de Formación Profesional, Wilfredo Grajales, y el coordinador Nacional de la ENI, Oscar Helí Jerez.

Entre las diferentes situaciones identificadas se encuentran las señaladas por los profesionales ENI los cuales han solicitado al coordinador de la ENI una mayor inclusión y participación en la gestión de las regionales, así como la emisión de lineamientos claros y oficiales del PIC y las líneas de trabajo. A la fecha estas solicitudes no han sido atendidas, lo que genera incertidumbre sobre la correcta implementación de las acciones planeadas.

En relación con la ejecución presupuestal (ver imagen), al comparar los resultados al 31 de marzo con los del año anterior, observamos con preocupación que la ENI presenta baja o nula ejecución en algunos rubros. Esto genera inquietud sobre la eficiencia en la utilización de los recursos asignados y la efectividad de los programas y acciones implementadas:

I TRIMESTRE		
FORMACIÓN	Instructores capacitados vigencia 2022	Instructores capacitados vigencia 2023
BASICO (CLAVE Y TRANSVERSAL)	322	63
PEDAGOGICA	170	0
TÉCNICA	679	159
Total	1171	222
Instructores Planta	6114	6038

IMPACTO EN LOS OTROS TRIMESTRES

1. No cumplimiento al acuerdo colectivo.
2. Alto % de Desprogramación de los instructores.
3. Afectación negativa en la formación de los aprendices.
4. Baja participación de los instructores por la no autorización del subdirector de centro por la programación.
5. No cumplimiento del PAC en las regionales. (Presupuestales)
6. Cruces de actividades entre los ejes de la ENI

Ej: Mayor gestión en el eje de formación incide en la participación de los instructores en las actividades de acompañamiento técnico pedagogico.

Finalmente presentamos la consolidación de las problemáticas más relevantes como efecto de la falta de gestión de la coordinación de la ENI Nacional, para el conocimiento de todos los trabajadores del SENA las cuales tienen impactos negativos en todas las regionales:

1. Durante el primer trimestre de los años 2021 a 2023, se ha observado una cantidad limitada de capacitaciones en los componentes técnicos y pedagógicas, claves y transversales. Esta situación plantea preocupaciones sobre la efectividad y alcance de los programas de

Por la defensa del SENA
Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

formación de instructores ya que se observa por ejemplo ejecución cero en las capacitaciones pedagógicas.

2. La cantidad de convocatorias realizadas por la ENI para el componente pedagógico durante el presente año ha sido insuficiente para satisfacer las necesidades de formación y actualización de los instructores.
3. Los acompañamientos técnico-pedagógicos realizados por la ENI en 2023 han sido precarios, lo que dificulta el alcance de sus objetivos y la mejora de la calidad en la formación de instructores y por ende de los aprendices.
4. La participación de la ENI en las inducciones y reinducciones de instructores en 2023 requiere mayor claridad en cuanto a las fechas, lugares y lineamientos proporcionados a los centros y regionales.
5. La ruta de formación del componente pedagógico y la profundización en investigación construida en los últimos años con la participación de instructores expertos necesita ser revisada y ajustada para garantizar una formación adecuada y actualizada en 2023.
6. La gestión realizada ante el grupo de planeación para continuar con los proyectos de desprogramación de instructores y formadores de formadores debe ser analizada y fortalecida para asegurar su continuidad y éxito.
7. La falta de presupuesto para garantizar la capacitación presencial de los instructores a nivel nacional plantea una problemática que requiere acciones inmediatas para gestionar los recursos necesarios y garantizar la participación en estas capacitaciones.
8. Es necesario revisar los lineamientos proporcionados por el coordinador de la ENI a los contratistas y profesionales ENI para dinamizar las convocatorias, rutas de formación y capacitaciones que se inicie la operación que debía iniciar hace cuatro meses y que aún no arranca en el territorio de manera eficiente y articulada.
9. Se requiere información detallada sobre cómo se desarrollarán las capacitaciones para instructores con funciones específicas, incluyendo fechas, tiempo, lugar y tipo de capacitación.
10. La operación de la ENI en 2023 debe cumplir con el Acuerdo 0006 de 2014, lo que requiere una planificación y ejecución adecuada de sus programas y estrategias las cuales no se evidencian a la fecha.
11. El estado de las instalaciones de la Escuela Nacional de Instructores en Bogotá, Sede Teusaquillo, y la fecha de entrada en operación aún no están claros.
12. La actualización en la participación en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, tanto aplicados como relacionados con la pedagogía de la formación, requiere de un plan de operación específico y detallado.
13. La implementación de capacitaciones en la actualización de conocimientos en idiomas extranjeros es una preocupación, y se requiere información sobre el plan operativo al respecto.
14. Contratistas a los cuales se les justifica su contratación, expidiendo certificados de no disponibilidad de personal, aún cuando existen profesionales con las funciones requeridas para poder ejecutar dichas actividades.
15. La conformación y operación del Comité de Dirección y la secretaría Técnica del Comité, definidas en el Acuerdo 0006 de 2014, no están claras, lo cual genera incertidumbre sobre su funcionamiento y objetivos.
16. No se ha proporcionado información sobre los programas solicitados para la actualización, capacitación pedagógica, básica, clave y transversal dirigida a instructores en esta vigencia.
17. La conformación del equipo de la Dirección General de la Escuela Nacional de Instructores, incluyendo compromisos del personal de planta y obligaciones contractuales de los contratistas, no ha sido proporcionada.
18. No se han suministrado los lineamientos de la estrategia de formador de formadores y el

Por la defensa del SENA
Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

seguimiento a las acciones que deben desarrollar.

19. La creación e implementación de semilleros de aspirantes a instructor requiere de lineamientos claros y específicos.
20. No se ha proporcionado información sobre el diseño de programas de pasantías nacionales e internacionales para la cualificación de instructores.
21. Las gestiones realizadas para las capacitaciones de la red institucional de la integralidad en el área de derechos humanos y fundamentales no han sido suministradas.
22. Las medidas adoptadas por la Dirección de Formación Profesional del SENA y la coordinación nacional de la ENI para abordar las problemáticas e irregularidades identificadas en la caracterización de los profesionales de la ENI realizada por SINDESENA y que fueron socializadas el 19 de abril en Bogotá aún no han sido informadas.

Considerando lo anterior, es evidente que la gestión actual en la Escuela Nacional de Instructores (ENI) presenta desafíos que afectan a todas las regionales. La responsabilidad recae en la Coordinación Nacional de la ENI y la Dirección de Formación Profesional. Por ello, hacemos un llamado respetuoso y firme a la Dirección General para que intervenga de manera inmediata y garantice el correcto funcionamiento de la ENI a nivel nacional. La pronta acción es crucial para evitar el agravamiento de la situación, teniendo en cuenta que tanto el Director de Formación como el coordinador actual han sido informados previamente de estas problemáticas.

En SINDESENA, creemos firmemente en la fuerza de la unión y el trabajo en equipo. Por eso, queremos invitar a todos los trabajadores administrativos del SENA (asistenciales, técnicos, profesionales y asesores) a unirse a nuestra red de apoyo. Si enfrentan dificultades laborales o requieren asesoramiento y acompañamiento, no duden en contactarnos a través del correo afpizarror@sena.edu.co. Como Comité de trabajadores administrativos, estamos comprometidos a escuchar sus inquietudes y colaborar con ustedes para encontrar soluciones adecuadas y oportunas.

¡Únete a nuestra red de apoyo de trabajadores administrativos!

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente

Andrés Pizarro Román
Coordinador equipo de administrativos

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 9 de mayo de 2023

Por la defensa del SENA
Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org